EXPTE. D- 1705 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Modifíquese la Ley N° 12.918 la cual quedará redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Declárase "Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica", a los eventos realizados anualmente en la Ciudad de Carmen de Patagones en conmemoración de la Gesta Patriótica acontecida el 7 de marzo de 1827.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

EXPTE. D- 1705 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Ley N° 12.918 procedió a reconocer en el año 2002 a la fiesta que desde 1981 se realiza en la Ciudad de Carmen de Patagones en recuerdo a la gesta patriótica llevada adelante por los soldados del Fuerte y pobladores de la comarca de la desembocadura del Rio Negro el 7 de marzo de 1827, al rechazarla invasión de una escuadra Brasilera que intentó tomar la zona en el marco de la Guerra con el Imperio de Brasil sucedida entre 1825 y 1828.-

Mediante la presente modificación se pretende actualizar la denominación de la Fiesta, dado que es intención de las autoridades municipales y de la comunidad maragata hacer hincapié en los efectos históricos por sobre la fecha fortuita de los acontecimientos.-

Lo expuesto en el párrafo precedente quedó reflejado en la Resolución N° 4351 aprobada por unanimidad en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones el día 9 de marzo del corriente año.-

La presente iniciativa es complementaria y comparte fundamentos históricos con los proyectos presentados en este cuerpo mediante los Expedientes: D-1122/22-23 mediante el cual se solicita reconocimiento Nacional y D-1122/22-23 donde se solicita a las autoridades educativas la inclusión de la "Batalla de Patagones" en el calendario escolar.-

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.